

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 21 del 2003

**Señores
Accionistas de la Compañía Klonati S.A.
Ciudad.-**

De mi consideración:

He procedido a examinar, los Estados Financieros del Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2002 de la Compañía KOLONATI S.A., y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de KOLONATI S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas establecidas por la Superintendencia Cías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de KOLONATI S.A., así como de la Superintendencia de Cías. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


**WILLIAM GORIA ZAMORA
COMISARIO KOLONATI S.A.
Reg. Cont. No. 0.12655**



26 MAY 2003